

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **185**

Fecha Estado: 03/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120180018600	Verbal	ANGELA AIDE CASTAÑO OSORIO	VICTOR RUBEN GIRALDO QUINTERO	Sentencia M2. Noviembre 30 de 2021. Sentencia N° 228. Accede a las súplicas de la demanda.	02/12/2021		
05001311000120190039200	Verbal Sumario	JORGE MADRID ZEA	JEFFERSON ALEXANDER MADRID ZAPATA	Auto que agrega escrito M7. 30 de noviembre de 2021. Se pone en conocimiento respuesta al Oficio N° 467. La diligencia de notificación personal al demandado se deberá agotar partiendo de los datos suministrados.	02/12/2021		
05001311000120190044100	Ejecutivo	XIOMARA LORENA CANO GARCIA	JULIO CESAR TEJADA LONDOÑO	Auto que aprueba liquidación M7. 30 de noviembre de 2021. Se aprueba la liquidación del crédito en los terminos que fue realizada por el despacho, por valor de \$14.353.360,67 a la primera quincena del mes de octubre de 2021, imputado las retenciones hasta la misma fecha.	02/12/2021		
05001311000120190067700	Ejecutivo	LEDYS MARIA MONTES MERCADO	MARCELIANO JOSE BEDOYA SIERRA	Auto que agrega escrito M7. 30 de noviembre de 2021. Se incorpora la constancia de radicación del oficio N° 494 y se pone en conocimiento la respuesta al mismo. La diligencia de notificación personal al demandado deberá agotarse partiendo de los datos allegados.	02/12/2021		
05001311000120200039900	Verbal	SILVIA NEIRA MARIN CIRO	LIBARDO ANTONIO VASQUEZ ZULUAGA	Auto que agrega escrito M4. Diciembre 1 de 2021, se agrega al expediente la publicación del edicto emplazando al demandado, realizda por el despacho en el RNPE.	02/12/2021		
05001311000120210008300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUZ ENEIDA CASTAÑEDA GRAJALES	MIKE JURGEN GOMEZ TEJADA	Auto de Tramite M2. Diciembre 1 de 2021. Se ingresa emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, vence el 17 de enero de 2022.	02/12/2021		
05001311000120210022100	Ejecutivo	ERIKA MILENA CONCHA HENAO	ROMULO MOSQUERA MOSQUERA	Auto que agrega escrito M7. 30 de noviembre de 2021. Se incorpora la constancia de radicación del oficio que comunica la medida de embargo decretada.	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto que accede a lo solicitado M7. 30 de noviembre de 2021. Se pone en conocimiento respuesta al Oficio N° 368. Se tiene en cuenta correo electrónico para efecto de notificaciones del demandado.	02/12/2021		
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto ordena oficiar M7. 30 de noviembre de 2021. Se incorpora constancia de radicación de los oficios N° 367 y N° 368. Se ordena oficiar al cajero pagador.	02/12/2021		
05001311000120210055200	Verbal	MARY LUZ BARRIENTOS SILDARRIAGA	HEREDEROS DET. E INDET. DE JOSE JAVIER SUAREZ GARCIA	Auto que inadmite demanda M2. Noviembre 30 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	02/12/2021		
05001311000120210055600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA YEPES GIRALDO	ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ PEREZ	Auto que inadmite demanda M2. Noviembre 30 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	02/12/2021		
05001311000120210057100	Verbal	YESSICA FERNANDA OSORIO SEPULVEDA	ELIAS GOMEZ RUIZ	Auto que inadmite demanda M2. Noviembre 30 de 2021. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	02/12/2021		
05001311000120210059900	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DE LA CRUZ ARACELY ARIAS PALACIO	ANDRES FELIPE GUTIERREZ ARIAS	Auto declaración de imcopetencia y ordena remisión al cor M7. 30 de noviembre de 2021. Interlocutorio N° 759. Se declara falta de competencia. Se ordena remitir al Juzgado Once de Familia de Medellín.	02/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)